

## PERFIL DE PROYECTO

### URUGUAY

#### I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del proyecto:</b>	Programa Apoyo a la Consolidación y Expansión del Plan CEIBAL	
<b>Número del proyecto:</b>	UR-L1058	
<b>Equipo de proyecto:</b>	Eugenio Severin (SCL/EDU), Jefe de Equipo; Carla Jiménez y Claudia Cox (SCL/EDU); Ernesto Martínez y Jaime Vargas (EDU/CAR); Rafael Anta (SCL/SCT); y Gerónimo Frigerio (LEG/SGO).	
<b>Prestatario:</b>	República Oriental del Uruguay	
<b>Organismo ejecutor:</b>	Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)	
<b>Financiamiento:</b>	BID:	US\$6.000.000
	Local:	US\$2.000.000
	Total:	US\$8.000.000
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas identificadas:	OP-102
	Clasificación:	C

#### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

##### A. Plan de Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea (CEIBAL)

- 2.1 La iniciativa del Plan CEIBAL fue lanzada como iniciativa priorizada por la Presidencia de la República en diciembre de 2006, con el propósito de universalizar el acceso a la informática y a Internet, así como reducir la brecha digital y la brecha del conocimiento. Los objetivos del Plan CEIBAL son: (i) contribuir a la mejora de la calidad educativa mediante la integración de la tecnología al aula, al centro escolar y al núcleo familiar; (ii) promover la igualdad de oportunidades para todos los alumnos de educación primaria dotando de una computadora portátil a cada niño y maestro; (iii) desarrollar una cultura colaborativa en cuatro líneas: niño-niño, niño-maestro, maestro-maestro, y niño-familia-escuela; y (iv) promover la literacidad y criticidad electrónica en la comunidad pedagógica atendiendo a los principios éticos.
- 2.2 En una primera etapa, se fijó como meta distribuir gratuitamente computadoras portátiles entre todos los niños y niñas de educación común y especial (1° a 6° grado) y sus respectivos docentes de las escuelas públicas de todo el país (380 mil computadoras). El Plan CEIBAL se está llevando a cabo bajo la modalidad “uno a uno”, es decir que, habrá una computadora por cada niño y por cada docente en todas las escuelas públicas del país.

- 2.3 El Gobierno de Uruguay ha solicitado al Banco una operación de préstamo destinada al apoyo técnico y financiero para la evaluación y consolidación de esta primera etapa, así como la puesta en marcha de una segunda fase de extensión del Plan y de desarrollo institucional. En términos específicos, el Programa se concentraría en: (i) apoyar la consolidación educativa del Plan a nivel primaria; (ii) apoyar la expansión del Plan CEIBAL al ciclo básico de la enseñanza media; (iii) desarrollar estudios de experiencias innovadoras aprovechando la base tecnológica instalada; y (iv) apoyar el desarrollo institucional que requiere la consolidación y expansión del CEIBAL.
- 2.4 El Plan CEIBAL es pionero en la región y en el mundo en la implementación universal del modelo uno a uno y se alinea con los objetivos definidos en la Estrategia de País (GN-2398-2) al plantear la generación de mayores oportunidades de aprendizaje a los niños y jóvenes, y mejorar la calidad del plantel docente.

### **III. ANTECEDENTES DEL SECTOR Y DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN**

#### **A. Marco general educativo**

- 3.1 Uruguay cuenta con 3,3 millones de habitantes, 46,7% con menos de 29 años, y una población mayoritariamente urbana (93,8%). Sus indicadores sociales y de distribución del ingreso lo posicionan en los lugares más altos en la región. Se ha logrado la cobertura universal en primaria y el acceso casi universal en niños de cinco años (95,5%), con avances significativos en cuatro años (81%) y tres años de edad (53,7%). Asisten al sistema educativo el 95% de los jóvenes de 12 a 14 años y el 78,5% de jóvenes entre 15 y 17 años. La alfabetización alcanza al 97,9% de la población. No obstante lo expuesto, los jóvenes uruguayos no logran tasas de graduación adecuadas, ni los conocimientos y habilidades que le permitan competir en el mundo globalizado, lo cual se ha visto reflejado, en evaluaciones nacionales e internacionales.
- 3.2 El avance del Uruguay en su tasa de conectividad lo ha puesto a la cabeza de los países de la región, lo que combinado con la inversión en equipamiento en el ámbito educativo, ofrece una oportunidad para el desarrollo de su capital humano única en la región. Sin embargo persiste el desafío de que dichas inversiones tengan impacto específico en la educación que ofrecen las escuelas, mediante la modificación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje necesarias para su aprovechamiento. En este contexto, el uso intensivo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), en particular bajo la modalidad “un computador para cada estudiante”, aportarían a la equidad social y contribuirían a reducir la brecha digital y la brecha de conocimiento, mejorando la competitividad del país mediante la formación de capital humano mejor preparado y actualizado con las demandas de la sociedad del conocimiento.

- 3.3 En el contexto de un proyecto de esta envergadura, la mejora de la calidad educativa uruguaya requiere replantear las prácticas educativas de docentes, estudiantes, directivos y familias. Una computadora entregada a un alumno y a su docente demanda nuevas formas de relacionamiento “alumno-docente”, entre pares y en el ámbito familiar. El diseño del Programa prestará especial atención a esta condición, a su impacto en la inclusión social y educativa y en la mejora de la calidad de la educación.

## **B. Factores estratégicos e institucionales**

- 3.4 La estrategia de implementación del Plan CEIBAL, se ha caracterizado por: (i) un fuerte liderazgo político (Presidencia de la República), y técnico (LATU); (ii) la toma de decisiones en forma participativa y consensuada, a través de la Comisión Política del Plan CEIBAL donde están representadas diversas entidades de las áreas tecnológica, educativa y social; y (iii) una conducción operativa que priorizó el avance en lo tecnológico (conectividad, laptops, servicios). El desafío pendiente es profundizar en la sensibilización y capacitación docente y el apoyo a las familias, con el fin de lograr un progresivo y creciente soporte en la ejecución del Plan en las escuelas y en la comunidad. En el último año, el Banco apoyó al Plan CEIBAL con asistencia técnica en la formulación de estrategias de capacitación docente y de evaluación de impacto.
- 3.5 Para enfrentar la nueva fase de manera más formal y clara, se está avanzando en un Proyecto de Ley que crea una institución pública paraestatal, responsable de dar continuidad al Plan CEIBAL. Su creación requerirá acciones que permitan apoyar a la nueva institucionalidad, incluyendo la creación de un Centro de Estudios que desarrolle investigaciones y evaluaciones hechas sobre el Plan CEIBAL, coordine con otras iniciativas vinculadas al uso de TICs en educación y sistematice la experiencia del Plan CEIBAL, así como el desarrollo de innovaciones educativas y de gestión posibles en el nuevo escenario. Asimismo, se requerirá un análisis institucional y de riesgos, a fin de identificar propuestas adicionales para el Programa.
- 3.6 A finales de octubre de este año se realizarán elecciones nacionales en Uruguay, lo que producirá un cambio de administración de gobierno a partir del 1° de marzo de 2010. No obstante, el Plan CEIBAL cuenta con amplio apoyo de las familias y de la sociedad civil, así como de todos los partidos políticos. A ellos se suma un creciente acompañamiento desde el cuerpo directivo y docente.

## **C. Aspectos tecnológicos**

- 3.7 Uruguay cuenta con una amplia red de infraestructura de acceso a servicios de telecomunicaciones. Un 50% de la población se conecta regularmente a Internet según datos del Instituto Nacional de Estadísticas. El país ocupa el primer lugar en América Latina en cuanto a densidad de usuarios de Internet y en cantidad de servidores por habitante. En este marco, el Plan se orienta a ampliar la red,

haciéndola llegar en forma inalámbrica a la totalidad del país y a los sectores que aún no tenían acceso.

- 3.8 No obstante ello, el diseño del Programa deberá considerar la consolidación de las estrategias de conectividad y de equipamiento a seguir en esta nueva fase, así como el desarrollo de servicios que aseguren un adecuado nivel de mantenimiento de los equipos y de apoyo a las escuelas en esta materia. En tal sentido, el Programa ha estado precedido de un proyecto FOMIN (ATN/ME-11077-UR) para promover un mercado de proveedores de servicios de base tecnológica que desarrollen contenidos educativos digitales en lengua castellana y servicios de soporte técnico asociados al despliegue de una red de acceso universal a telecomunicaciones, contenidos y servicios.

#### **D. TICs en educación**

- 3.9 Las evaluaciones desarrolladas hasta ahora muestran que las TICs en educación han tenido un impacto positivo, pero moderado en los resultados de aprendizaje. Más evidente es el cambio que produce en las actitudes y expectativas de los actores involucrados. El impacto en aprendizaje se ha vuelto prioritario, y su logro se encuentra asociado al desarrollo, en primer lugar, de acciones planificadas de largo plazo y con alto respaldo político.
- 3.10 El Banco ha desarrollado una estrategia, un marco conceptual y un set de indicadores, destinados a apoyar la acción de los países en esta materia, que remarca la prioridad que la División de Educación ha dado a la incorporación de las TICs en la educación. La visión del Banco, cuya aplicación se desarrolla en proyectos en desarrollo en más de diez países de la región, pronostica un fuerte incremento en el uso de dispositivos móviles con fines educativos para los próximos años. De ahí que el Banco se encuentra preparado para aportar valor a esta iniciativa, proponiendo acciones y líneas de trabajo asociadas a garantizar un buen diseño, una completa implementación y mecanismos de seguimiento y evaluación que fortalezcan el impacto educativo de las iniciativas.
- 3.11 El diseño del Programa deberá prever y desarrollar acciones para contribuir a la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a fin de mejorar la calidad y los resultados educativos. En apoyo a ello, se está llevando a cabo un diagnóstico del estado actual de la incorporación de las TICs en el sistema educativo uruguayo, que apoyará el proceso de selección de las iniciativas que formarán parte del Programa.

#### **E. Monitoreo y evaluación de resultados e impactos**

- 3.12 El carácter innovador de la experiencia del Plan CEIBAL, a nivel de país y del mundo, determina que el desarrollo de un esquema de monitoreo continuo y de evaluación de resultados, resulte esencial a los objetivos del Plan, para su expansión y replicabilidad. Para ello, se ha constituido un equipo técnico, dando inicio a estudios de seguimiento y evaluación. Desde otras entidades públicas

(Universidad de la República - UDELAR) y privadas (Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga - UCUDAL, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá) se están realizando investigaciones desde múltiples dimensiones (tecnológicas, educativas y sociales) que aportarán al Programa. En el marco del diseño del Programa se está elaborando una estrategia de evaluación en torno a la medición de sus resultados e impactos, así como un componente que otorgue al Plan CEIBAL la fortaleza institucional para desarrollar y sostener sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación permanentes.

## **F. Conocimiento del sector**

- 3.13 La preparación del Programa tendrá en consideración los avances en la Nota Técnica de Educación para la Estrategia de País del Banco en Uruguay 2010-2014, así como diversos estudios y enfoques disponibles en el Portal del CEIBAL y en el Portal Educativo así como en la web de educación de la Administración Nacional de Educación Pública. Sin perjuicio de ello, durante el diseño del Programa se realizará un estudio descriptivo del sector educativo y del Plan CEIBAL.

## **IV. SALVAGUARDIAS**

- 4.1 Por tratarse de un Programa orientado a la expansión de las TICs en la educación y en los hogares, así como al mejoramiento de la enseñanza y los aprendizajes y por no contemplar intervenciones físicas ni obras de ningún tipo, esta operación no producirá impactos ambientales ni sociales negativos. De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) esta operación fue clasificada como “C”.

## **V. OTROS TEMAS**

- 5.1 **Instrumento de la operación.** Corresponde a un préstamo de inversión para acompañar la transición del Plan CEIBAL hacia su nueva institucionalidad, apoyando su consolidación y expansión en el sistema educativo uruguayo.
- 5.2 **Esquema de ejecución.** Se ha acordado un esquema de ejecución que incluye la participación del Gobierno de Uruguay a través del Ministerio de Economía y Finanzas como prestatario, y de LATU como organismo ejecutor, aprovechando y fortaleciendo el rol similar que cumple en el contexto del proyecto FOMIN.

## **VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN**

- 6.1 Se estima que los recursos necesarios para el diseño esta operación alcanzan a US\$67.500 para consultorías y US\$32.248 para misiones. Se espera distribuir la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) a la Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) en octubre de 2009 y posteriormente presentarla al Directorio en diciembre de 2009 (ver Anexo V).

**CONFIDENCIAL**

**PROGRAMA APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y EXPANSIÓN DEL PLAN CEIBAL  
(UR-L1058)**

**ANEXO II – SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT**

This Report provides guidance for project teams on safeguard policy triggers and should be attached as an annex to the PP or PCD (or equivalent) together with the Safeguard Screening Form, and sent to ESR.

1. Save as a Word document.
2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable.
3. Save new changes.

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	EDUCATION-ICT INICIATIVES IN EDUCATION
	<b>Type of Operation</b>	Investment Loan
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Generic Checklist
	<b>Team Leader</b>	Severin, Eugenio Eduardo (EUGENIOS@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Consolidation and Expansion of the Plan Ceibal
	<b>Project Number</b>	UR-L1058
	<b>Safeguard Specialist(s)</b>	
	<b>Assessment Date</b>	2009-09-18
	<b>Additional Comments</b>	

<b>SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS</b>	<b>Type of Operation</b>	Loan Operation / Specific Investment Operation	
	<b>Safeguard Policy Items Identified (Yes)</b>	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	OP-102
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
	<b>Potential Safeguard Policy Items(?)</b>	No potential issues identified	
	<b>Recommended Action:</b>	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PCD (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.  <small>Policy Directives can be accessed from the Resources tab on the Toolkit home page.</small>	
<b>Additional Comments:</b>			

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	
	<b>Title:</b>	
	<b>Date:</b>	2009-09-18

## SAFEGUARD SCREENING FORM

This Report provides a summary of the project classification process and is consistent with Safeguard Screening Form requirements. The printed Report should be attached as an annex to the PP or PCD (or equivalent) and sent to ESR.

1. Save as a Word document. 2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable. 3. Save new changes.

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	EDUCATION-ICT INICIATIVES IN EDUCATION
	<b>Type of Operation</b>	Investment Loan
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Country</b>	URUGUAY
	<b>Project Status</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Generic Checklist
	<b>Team Leader</b>	Severin, Eugenio Eduardo (EUGENIOS@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Consolidation and Expansion of the Plan Ceibal
	<b>Project Number</b>	UR-L1058
	<b>Safeguard Specialist(s)</b>	
	<b>Assessment Date</b>	2009-09-18
	<b>Additional Comments</b>	

<b>PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY</b>	<b>Project Category:</b> C	<b>Override Rating:</b>	<b>Override Justification:</b>
			<b>Comments:</b>
	<b>Conditions/ Recommendations</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations.</li> <li>• Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.).</li> <li>• The Project Team must send the PP or PCD (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.</li> </ul> <p style="text-align: right; font-size: small;"><i>Policy Directives can be accessed from the Resources tab on the Toolkit home page.</i></p>	

<b>SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS</b>	<b>Identified Impacts/Risks</b>	<b>Potential Solutions</b>

<b>ASSESSOR</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	

<b>DETAILS</b>	Title:	
	Date:	2009-09-18

**PROGRAMA APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y EXPANSIÓN DEL PLAN CEIBAL  
(UR-L1058)**

**ANEXO III – ESTRATEGIA DE SALVAGUARDIAS AMBIENTAL Y SOCIAL**

- 1.1 Por tratarse de un Programa orientado a la expansión de las TICs en la educación y en los hogares, así como al mejoramiento de la enseñanza y los aprendizajes y por no contemplar intervenciones físicas ni obras de ningún tipo, esta operación no producirá impactos ambientales ni sociales negativos. De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) esta operación es Categoría C.

**PROGRAMA APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y EXPANSIÓN DEL PLAN CEIBAL  
(UR-L1058)**

**ANEXO IV - ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL TERMINADO Y PROPUESTO**

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencias y enlaces archivos técnicos
Reglamento Operativo del programa CEIBAL	Este documento incluirá un reglamento operativo consensuado con las partes para el funcionamiento del Programa.	Octubre 2009	
Análisis institucional y de riesgos del programa CEIBAL	Análisis institucional y de riesgos del Programa, con la participación del Equipo de Proyecto, incluyendo los especialistas fiduciarios de CSC/CUR y con representantes de las entidades involucradas en la ejecución del Plan Ceibal, se presentará un primer borrador consensuado con el ejecutor, de la matriz de riesgos y de fortalecimiento institucional para el Programa.	Octubre 2009	
Diseño para la creación e implementación del Centro de Estudios	Se propondrá el diseño de un plan para la creación e implementación de un Centro de Estudios, que se haga cargo del desarrollo de investigaciones y evaluaciones hechas sobre CEIBAL, la coordinación con otras iniciativas vinculadas al uso de TICs en educación y la sistematización de la experiencia CEIBAL. Incluirá tanto su estructura organizacional como un modelo de funcionamiento y financiación, que le permita desarrollar sus actividades en el largo plazo.	Noviembre 2009	
Informe diagnóstico de las TICs en Uruguay (marco conceptual e indicadores)	A partir del marco conceptual e indicadores propuestos por el BID, se propondrá un diagnóstico del estado de la incorporación de las TICs en el sistema educativo uruguayo, que permitirá informar tanto la definición de acciones de consolidación en primaria, como la expansión a secundaria y el desarrollo de pilotos de anticipación e innovación.	Noviembre 2009	
Desarrollo Componente 1	El componente 1 pretende fortalecer el impacto educativo del plan mediante el desarrollo de sistemas y plataformas que apoyen el desarrollo de contenidos y su distribución, que mejoren la preparación permanente de los docentes y que permitan una mejor gestión de la información y las evaluaciones de los estudiantes. Para ello, se desarrollará un trabajo de investigación que aporte conocimiento acerca de las experiencias similares o los ámbitos de acción, que ayuden a fortalecer el diseño y la implementación de las propuestas.	Noviembre 2009	

**CONFIDENCIAL**